



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

LA MOLINA

Estructura orgánica y Documentos normativos en I+D+I

Patricia Elena Quiroz Delgado, Mg.Sc.
Coordinadora de Investigación de la Facultad de
Agronomía



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



CONTENIDO

- ✓ Estructura orgánica del Vicerrectorado de Investigación
- ✓ Documentos normativos en I+D+i:
 - Organización de la I+D+i
 - Políticas de la I+D+i
 - Documentos normativos en investigación
 - Documentos normativos de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica
 - Documentos normativos en investigación formativa
- ✓ Plataforma del VRI



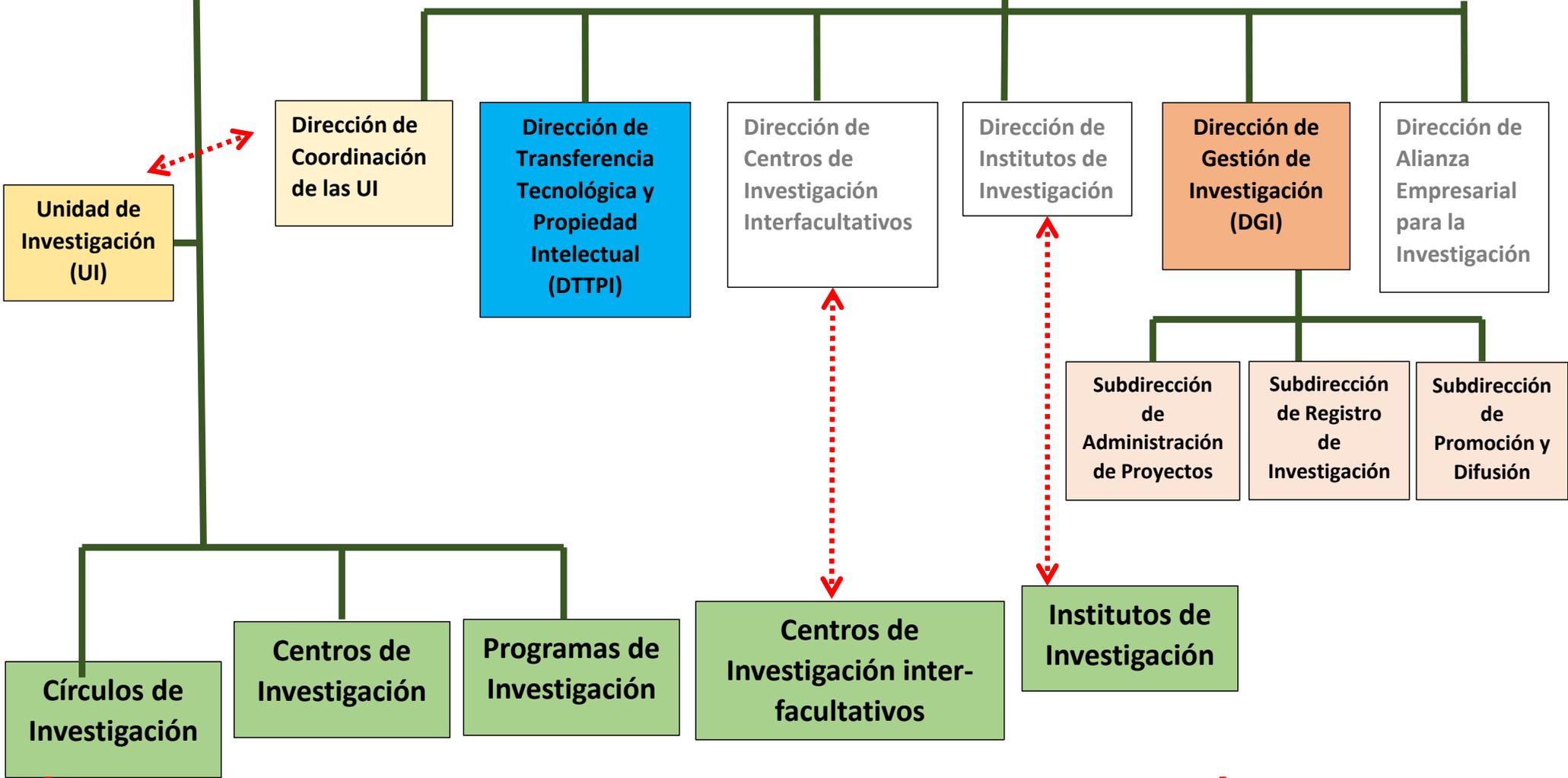
Estructura orgánica del Vicerrectorado de Investigación



FACULTAD

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN (VRI)

Comité Técnico de Investigación - - - - -



Equipos de Investigación

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Fuentes

Reglamento General – Res. No. 0001-2017-AU-UNALM

http://www.lamolina.edu.pe/rectorado/web/RGUNALM_2017.pdf

Estatuto de La Universidad Nacional Agraria La Molina - 2015

<http://www.lamolina.edu.pe/rectorado/transparencia2/rectorado/estatuto.pdf>

Continuación.



Documentos normativos en I+D+i



Organización de la I+D+i



REGLAMENTOS SOBRE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

- **Reglamento para la Conformación y Validación de Círculos de Investigación en la UNALM**
- **Reglamento para la Conformación y Validación de Centros de Investigación de las Facultades de la UNALM**
- **Creación y Adecuación de Centros Interfacultativos**
- **Creación y Adecuación de Institutos de Investigación**



| | CIRCULOS DE INVESTIGACIÓN | PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN | CENTROS DE INVESTIGACIÓN |
|--|---|--|---|
| Dependencia | FACULTAD | FACULTAD | FACULTAD |
| Reglamento para la conformación y validación | SI (Resolución N° 411-2016-CU-UNALM) | NO | SI. (Resolución N° 412-2016-CU-UNALM) |
| Reglamento General de la UNALM 2017 | SI | SI | SI |
| Para creación: | Inicia trámite ante UIFA | Inicia trámite Decanatura ó Director de dpto. Académico ante la UIFA | Inicia trámite grupo de docentes ante UIFA |
| Para creación: | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Lista de facilidades • Un (01) Plan de Actividades. | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Un (01) Proyecto que INTEGRE investigación y enseñanza. • Un (01) Plan de Investigación. • Un (01) Plan Operativo Anual. • La Propuesta de conformación del Comité Técnico | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud, • Línea de investigación • Proyectos a ejecutar o en ejecución del centro • Listado de los docentes • Recursos con los que cuenta el centro • Plan de investigación quinquenal aprobado por Consejo de Facultad |



| | CIRCULOS DE INVESTIGACIÓN | PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN | CENTROS DE INVESTIGACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|----------------------------|--|------------------------------------|---|------------|---|-----------------------------|-----------|---|------------------------|--------|---|---------|---|------------|---|------------|---|-------------------------------|
| Evaluación | cada dos (02) años | No indica | cada cuatro (04) años | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Criterios de Evaluación <table border="1" data-bbox="416 539 965 1281"> <thead> <tr> <th>Criterio de evaluación</th> <th>MINIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Artículo científico en revista científica o resumen en congreso científico relacionado a las temáticas relacionadas a las líneas de investigación del círculo de investigación</td> <td>1 artículo o 1 resumen en congreso</td> </tr> <tr> <td>Participación en proyectos de investigación financiados</td> <td>1 proyecto</td> </tr> <tr> <td>Realización de actividades de difusión científica</td> <td>eventos (al menos 1 al año)</td> </tr> </tbody> </table> | Criterio de evaluación | MINIMO | Artículo científico en revista científica o resumen en congreso científico relacionado a las temáticas relacionadas a las líneas de investigación del círculo de investigación | 1 artículo o 1 resumen en congreso | Participación en proyectos de investigación financiados | 1 proyecto | Realización de actividades de difusión científica | eventos (al menos 1 al año) | No indica | Todos los requisitos: <table border="1" data-bbox="1415 539 2040 1262"> <thead> <tr> <th>Criterio de evaluación</th> <th>MINIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tesis sustentadas vinculadas al centro de investigación</td> <td>6 tesis</td> </tr> <tr> <td>Artículos científicos en revistas indizadas que tengan temáticas relacionadas a las líneas de investigación del centro de investigación</td> <td>2 artículo</td> </tr> <tr> <td>Participación en proyectos de investigación financiado por entidades externas a la UNALM nacionales o internacionales</td> <td>1 proyecto</td> </tr> <tr> <td>Realización de actividades de difusión científica</td> <td>3 eventos (al menos 1 al año)</td> </tr> </tbody> </table> | Criterio de evaluación | MINIMO | Tesis sustentadas vinculadas al centro de investigación | 6 tesis | Artículos científicos en revistas indizadas que tengan temáticas relacionadas a las líneas de investigación del centro de investigación | 2 artículo | Participación en proyectos de investigación financiado por entidades externas a la UNALM nacionales o internacionales | 1 proyecto | Realización de actividades de difusión científica | 3 eventos (al menos 1 al año) |
| Criterio de evaluación | MINIMO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Artículo científico en revista científica o resumen en congreso científico relacionado a las temáticas relacionadas a las líneas de investigación del círculo de investigación | 1 artículo o 1 resumen en congreso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Participación en proyectos de investigación financiados | 1 proyecto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Realización de actividades de difusión científica | eventos (al menos 1 al año) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Criterio de evaluación | MINIMO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tesis sustentadas vinculadas al centro de investigación | 6 tesis | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Artículos científicos en revistas indizadas que tengan temáticas relacionadas a las líneas de investigación del centro de investigación | 2 artículo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Participación en proyectos de investigación financiado por entidades externas a la UNALM nacionales o internacionales | 1 proyecto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Realización de actividades de difusión científica | 3 eventos (al menos 1 al año) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | CIRCULOS DE INVESTIGACIÓN | PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN | CENTROS DE INVESTIGACIÓN |
|--|---|---|--|
| Miembros | al menos un docente ordinario y 4 estudiantes regulares. | Puede haber uno o varios representantes x dpto. en el comité técnico | Formado por al menos tres docentes ordinarios y un estudiante |
| Requisitos del Jefe/Docente responsable/Director | Docente ordinario registrado en CTI Vitae, y contar con al menos 2 publicaciones científicas | No indica | Docente ordinario registrado en CTI Vitae, y contar con al menos 2 publicaciones científicas en revistas indizadas, ó capítulos de libros, entre otros, en los últimos 7 años |
| Duración de mandato del responsable | No indica | 3 años, puede ser reelegido una sola vez (Jefe) | No indica |
| Reportes | Ante Unidad de Investigación (UI). A la fecha 88 círculos de investigación | Ante decanato/Unidad de Investigación. A la fecha 17 Programas de Investigación | Ante Unidad de Investigación (UI). |



| | CENTROS DE INVESTIGACIÓN INTERFACULTATIVO | INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN |
|--|--|---|
| Dependencia | Vicerrectorado de investigación | Vicerrectorado de investigación |
| Reglamento para la conformación y validación | SI (Resolución N°0297-2017-CU-UNALM) | SI (Resolución N°0296-2017-CU-UNALM) |
| Reglamento General de la UNALM 2017 | SI | SI |
| Para creación: | Inicia trámite grupo de docentes ante VRI | Inicia trámite VRI, líneas de investigación del instituto deben ser estratégicas y fundamentales para el desarrollo de la Investigación en la UNALM y en el país. |
| Para creación: | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Línea de investigación • proyectos a ejecutar o en ejecución del centro • listado de los docentes Mínimo de 2 Facultades • Recursos con los que cuenta el centro • Plan de investigación quinquenal | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Objetivos • Línea de investigación • CV de los docentes que participarán mínimo 2 por Facultad • Facilidades con los que cuenta el centro • Fondos que requerirá • Plan de investigación quinquenal |



| | CENTROS DE INVESTIGACIÓN INTERFACULTATIVO | INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|------------------------------------|--------|---|---------|---|------------|---|------------|---|-------------------|---|------------------------|--------|--|---------|--|------------|---|------------|---|-------------------|
| Evaluación | Cada 02 años | Cada 02 años | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Criterios de Evaluación | <p>Todos los requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio de evaluación</th> <th>MINIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tesis sustentadas vinculadas al centro de investigación</td> <td>2 tesis</td> </tr> <tr> <td>Artículos científicos en revistas indizadas que tengan temáticas relacionadas a las líneas de investigación del centro de investigación</td> <td>2 artículo</td> </tr> <tr> <td>Participación en proyectos de investigación financiado por entidades externas a la UNALM nacionales o internacionales</td> <td>1 proyecto</td> </tr> <tr> <td>Realización de actividades de difusión científica</td> <td>Al menos 1 al año</td> </tr> </tbody> </table> | Criterio de evaluación | MINIMO | Tesis sustentadas vinculadas al centro de investigación | 2 tesis | Artículos científicos en revistas indizadas que tengan temáticas relacionadas a las líneas de investigación del centro de investigación | 2 artículo | Participación en proyectos de investigación financiado por entidades externas a la UNALM nacionales o internacionales | 1 proyecto | Realización de actividades de difusión científica | Al menos 1 al año | <p>Todos los requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio de evaluación</th> <th>MINIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tesis sustentadas vinculadas al Instituto de investigación</td> <td>2 tesis</td> </tr> <tr> <td>Artículos científicos en revistas indizadas que tengan temáticas relacionadas a las líneas de investigación del Instituto de investigación</td> <td>2 artículo</td> </tr> <tr> <td>Participación en proyectos de investigación financiado por entidades externas a la UNALM nacionales o internacionales</td> <td>1 proyecto</td> </tr> <tr> <td>Realización de actividades de difusión científica</td> <td>Al menos 1 al año</td> </tr> </tbody> </table> | Criterio de evaluación | MINIMO | Tesis sustentadas vinculadas al Instituto de investigación | 2 tesis | Artículos científicos en revistas indizadas que tengan temáticas relacionadas a las líneas de investigación del Instituto de investigación | 2 artículo | Participación en proyectos de investigación financiado por entidades externas a la UNALM nacionales o internacionales | 1 proyecto | Realización de actividades de difusión científica | Al menos 1 al año |
| Criterio de evaluación | MINIMO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tesis sustentadas vinculadas al centro de investigación | 2 tesis | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Artículos científicos en revistas indizadas que tengan temáticas relacionadas a las líneas de investigación del centro de investigación | 2 artículo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Participación en proyectos de investigación financiado por entidades externas a la UNALM nacionales o internacionales | 1 proyecto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Realización de actividades de difusión científica | Al menos 1 al año | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Criterio de evaluación | MINIMO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tesis sustentadas vinculadas al Instituto de investigación | 2 tesis | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Artículos científicos en revistas indizadas que tengan temáticas relacionadas a las líneas de investigación del Instituto de investigación | 2 artículo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Participación en proyectos de investigación financiado por entidades externas a la UNALM nacionales o internacionales | 1 proyecto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Realización de actividades de difusión científica | Al menos 1 al año | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | CENTROS DE INVESTIGACIÓN INTERFACULTATIVO | INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN |
|--|---|---|
| Miembros | Comité de coordinación compuesto por el director del centro interfacultativo y un representante de cada facultad que lo integran (mínimo 2). Deben ser docentes ordinarios (mínimo 5) | Mínimo 2 facultades, mínimo 2 docentes por facultad. |
| Requisitos del Jefe/Docente responsable/Director | Docente RENACYT | Docente RENACYT |
| Duración de mandato | 3 años, puede ser reelegido (Director). Reconocido por resolución de consejo universitario como director del centro de investigación de la UNALM | 3 años, puede ser reelegido (Director). Reconocido por resolución de consejo universitario como director del instituto de investigación de la UNALM |
| Reportes | Ante Vicerrectorado de Investigación | Ante Vicerrectorado de Investigación. A la fecha 2 institutos con resolución. |



Políticas de la I+D+i



Políticas de la I+D+i

- **Políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional Agraria La Molina**
- **Política de fortalecimiento de la I+D+i**
- **Código de Ética para la Investigación**
- **Líneas de Investigación – UNALM**
- **Semana de la Investigación – UNALM**





Políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional Agraria La Molina

(Resolución N°0434-2018-CU-UNALM)

- ✓ Objetivo: Las políticas de Investigación, desarrollo e innovación de la UNALM, fomentan la participación de sus miembros en el desarrollo económico del país a través del trabajo multidisciplinario y la colaboración con entidades nacionales e internacionales, para la solución de los problemas del país, que se enmarcan en las áreas de competencia de la UNALM.





Código de ética en investigación

(Resolución N° 185-2016-CU-UNALM)

- ✓ Cuenta con 9 capítulos:
 - Objetivo y ámbito
 - De los principios éticos
 - De la investigación con personas
 - De la investigación con animales
 - De la investigación con plantas
 - Del comité de ética de investigación
 - De la honestidad científica
 - De la difusión de resultados, autoría y propiedad intelectual
 - Disposiciones finales



» Resolución de Líneas de Investigación

(Resolución N° 897-2019-R-UNALM)

- ✓ Se realizaron talleres para la identificación y validación de las líneas de investigación; determinándose como líneas de la UNALM las líneas consolidadas de investigación de las facultades (es decir, todas aquellas que tienen un nivel de madurez constatable a través de evidencias tangibles como proyectos de investigación, tesis, artículos).

| Facultad | Nro. De Líneas |
|--------------------------|----------------|
| Agronomía | 11 |
| Ciencias | 10 |
| Ciencias Forestales | 6 |
| Economía y Planificación | 14 |
| Industrias Alimentarias | 5 |
| Ingeniería Agrícola | 5 |
| Pesquería | 7 |
| Zootecnia | 6 |

✓ Se identificó 64 líneas de investigación consolidadas.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



»» Semana de Investigación

(Resolución N° 259-2017-CU-UNALM)

- ✓ Art. Único.- Aprobar la institucionalización de la “Semana de la Investigación UNALM”, el cual se realizará la última semana del mes de octubre, debiéndose incluir en el Calendario Académico de la UNALM.



Premiación a docentes clasificados como investigadores del Grupo "Carlos Monge, nivel I" del RENACYT, Semana de la Investigación UNALM 2019



Reconocimiento a ganadores de Investigación Junior 2019- II Convocatoria, Semana de la Investigación UNALM 2019



Ganadores de Financiamiento MINEDU para Trabajos de Investigación 2019, Semana de la Investigación UNALM 2019



Ganadores de Financiamiento para la realización de Tesis de Pregrado 2019, Semana de la Investigación UNALM 2019



Reconocimiento a los proyectos PNIA, Semana de la Investigación UNALM 2019



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Documentos normativos en investigación



Documentos normativos en Investigación

- **Directiva para la Evaluación de Publicaciones Científicas del Docente con Fines de Ratificación y Ascenso**
- **Reglamento de ratificación y promoción docente**
- **Directiva que Establece los Procedimientos para la Postulación a Fondos Concursables Externos que Financian Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica**
- **Directiva que Establece los Procedimientos para la Adjudicación de Fondos Concursables Externos a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica**
- **Reglamento para el acceso a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (ExFEDU)**
- **Reglamento para concursos de investigación de la UNALM**
- **Reglamento para la evaluación de docentes que reciben bono docente investigador del MINEDU**





Directiva para la Evaluación de Publicaciones Científicas del Docente con Fines de Ratificación y Ascenso

(Resolución N°0170-2017-CU-UNALM)

- ✓ Objetivo: Establecer el procedimiento de evaluación de las publicaciones científicas con fines de ascenso y ratificación del docente.

Tabla 1. Calificación de artículo científico de acuerdo a la revista donde se encuentra publicado o aceptado para publicación*

| Criterio | Puntaje |
|---|---------|
| Artículo de su especialidad publicado en una revista que se encuentra en la Base de Datos Web of Science o Scopus, y en los Cuartiles: Q1 o Q2. | 5.0 |
| Artículo de su especialidad publicado en una revista que se encuentra en la Base de Datos Web of Science o Scopus, y en los Cuartiles: Q3 o Q4. | 4.5 |
| Artículo de su especialidad publicado en una revista que se encuentra en la Base de SciELO. | 4.0 |
| Artículo de su especialidad publicado en una revista que se encuentra en la Base de Datos Redalyc y Dialnet | 3.5 |
| Artículo publicado en una revista que se encuentra arbitrada y se encuentra en un directorio o un catálogo de búsqueda (Latindex y equivalentes). | 3.0 |

* Si un artículo se encuentra en diferentes bases de datos y catálogos se tomará en cuenta solo el puntaje más alto.



»» Reglamento de ratificación y promoción docente

(Resolución N°0318-2018-CU-UNALM)

- ✓ Objetivo: La tabla de evaluación se aplica a docentes de la UNALM con fines de ratificación y ascenso, cumple con lo estipulado en los documentos normativos de nuestra universidad y con el modelo de Acreditación para Programas de Educación Superior Universitaria del SINEACE.

Tabla 1: Determinación del calificativo final del docente en el periodo de evaluación

| Rubro | Puntaje Departamento (A) | Puntaje CED (B) | Puntaje Promedio (C) | Dedicación (%) (D) | Calificación Parcial (E) |
|---------------------------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| 1. Enseñanza | | | | | |
| 2. I + D + i | | | | | |
| 3. Responsabilidad social | | | | | |
| 4. Capacitación | | | | | |
| 5. Gestión | | | | | |
| | | | | Subtotal | (F) |
| | | | | Méritos | (G) |
| | | | | Deméritos | (H) |
| | | | | Calificación Final | (I) |



Directiva que Establece los Procedimientos para la Postulación a Fondos Concursables Externos que Financian Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica

(Resolución N°0888-2019-CU-UNALM.)

- ✓ Objetivo: Establecer los procedimientos administrativos para la postulación de proyectos de I+D+I a fuentes de financiamiento externo.
- ✓ Unidades involucradas:
 - Unidades de Investigación
 - Decanatos
 - Dirección de coordinación de Unidades de Investigación
 - Vicerrectorado de Investigación
 - Secretaría General
 - Rectorado





Directiva que Establece los Procedimientos para la Adjudicación de Fondos Concursables Externos a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica

(Resolución N°0887-2019-CU-UNALM)

- ✓ Objetivo: Establecer los procedimientos administrativos para la adjudicación de fondos concursables externos para actividades de I+D+I.
- ✓ Unidades involucradas:
 - Unidades de Investigación
 - Dirección de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual
 - Vicerrectorado de Investigación
 - Oficina de Asesoría Legal
 - Rectorado





Reglamento para el acceso a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (ExFEDU)

(Resolución N°0286-2011-UNALM)

- ✓ Objetivo: Aprobar la Directiva para entrega del Informe del Fondo de Investigación – FI (Antes FEDU).
- ✓ Cuenta con dos formatos para la Presentación:
 - Formato F para presentación de la Investigación
 - Formato E para el Informe de Avance del Proyecto de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICE RECTORADO ACADÉMICO
FICHA DE PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
FONDO DE INVESTIGACIÓN (FI)

1. Información a ser llenada por la Oficina Académica de Investigación.

Código OAI: [] [] [] [] [] Fecha de registro: [] [] [] []

2. INVESTIGACIÓN:
Individual Colectiva Tesis

3. INVESTIGADOR LIDER
Nombre: _____
Facultad: _____ Departamento: _____
Categoría: _____ Especialidad: _____

4. TÍTULO DEL PROYECTO

5. PALABRAS CLAVE

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
OFICINA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN
INFORME AVANCE DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - FI MES DE _____

NOMBRE INVESTIGADOR LIBER: _____ FECHA: _____
TÍTULO: _____

FACULTAD: _____ CODIGO OAI: [] [] [] [] []

| Nombre y Apellido | Categ. | Institución o Dependencia | Funciones Desempeñadas |
|-------------------|--------|---------------------------|------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

✓ Completar B (científico), A (administrativo)

ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN:
Inicio En Ejecución Cierre **
Terminada Publicada Archivada **

** Indicar los cambios realizados y el porqué.
Indicar la causa.

INFORME DEL AVANCE:

*En caso de publicación adjuntar sus copias.
FIRMA INVESTIGADOR LIBER: _____



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN





Reglamento para concursos de investigación de la UNALM

(Resolución N°0221-2013-UNALM)

- ✓ Objetivo: Establecer las normas del concurso de Investigación que la UNALM realiza anualmente para los docentes ordinarios, contratados, estudiantes de pregrado y bachilleres.
- ✓ Items:
 - De los Programas y líneas de investigación y número de Proyectos a ser financiados
 - De los participantes del concurso y duración de las investigaciones
 - De la presentación de las propuestas
 - De la evaluación de las propuestas
 - De los gastos elegibles
 - Del monitoreo y evaluación





Reglamento para la evaluación de docentes que reciben bono docente investigador del MINEDU

(Resolución N°0068-2018-UNALM)

- ✓ Objetivo: Establecer el procedimiento para la evaluación de docentes investigadores de la UNALM
- ✓ El docente deberá cumplir de manera obligatoria con:
 - ✓ Entregar puntualmente los informes solicitados por el VRI
 - ✓ Ser asesor principal de al menos un trabajo de investigación para obtención de grado académico o título profesional
 - ✓ Colocar afiliación institucional (Universidad Nacional Agraria La Molina) en cada una de sus publicaciones científicas
 - ✓ Registrar en la Dirección de Gestión de Investigación, todos los proyectos que se encuentran en ejecución o que se postulen por cualquier fuente de financiamiento.



Documentos normativos de Propiedad intelectual y transferencia tecnológica





Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Agraria La Molina/Estrategia Institucional de Propiedad Intelectual de la UNALM

(Resolución N°0415-2019-CU-UNALM)

- ✓ Objetivo: Promover y establecer las disposiciones que rigen las actividades relacionadas a la protección y gestión de la PI resultante de la investigación científica y/o tecnológica realizada en la UNALM, así como su debida transferencia a la sociedad.

DTTPI



Documentos normativos en Investigación formativa



Documentos normativos en Investigación Formativa

- **Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional**
(Resolución N°268-2019-R-UNALM)
- **Reglamento de trabajos de investigación para la obtención de bachillerato**
(Resol. N°406-2017-CU-UNALM)
- **Resolución para población en tránsito**
Resol. N°0348-2019-CU-UNALM (set)
- **Directiva para la presentación de trabajos de investigación y tesis de forma virtual**
Resolución N°0103-2020-CU-UNALM
- **Reglamento de presentación de trabajo de suficiencia profesional**
(Resolución N° 0119-2020-CU-UNALM)
- **Reglamento de la Escuela de Posgrado**
(Resolución N° 0005-2019-CU-UNALM)
- **Directiva para Asegurar la Autenticidad de los Trabajos Académicos y de Investigación de la UNALM**
(Resolución N° 0067-2018-CU-UNALM)



Reglamentos de Trabajos de Investigación para la Obtención del Grado de Bachiller

Resol. N°103-2020-CU-UNALM

Población tránsito

Resol. N°0348-2019-CU-UNALM (set)

N°268-2019-R-UNALM (jun)

Seminario I y II

Resol. N°406-2017-CU-UNALM

Registro

Resol. N°033-2016-SUNEDU

Ley N°30220 - Julio 2014

Trabajos de Investigación

Seminario I y II

2014-II

2015-I

2015-II

2016-I

2016-II

2017-I

2017-II

2018-I

2018-II

2019-I



Promociones

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



| Característica | Tesis | Trabajo de Investigación |
|-----------------------|---|---|
| Modalidad | Es una modalidad de obtención de grado académico o título profesional mediante un documento que contiene un trabajo de investigación en torno a un área académica determinada. (Art. 4.12. Resolución 033-2016 SUNEDU) | En el marco de la Ley Universitaria el Trabajo de Investigación es la única modalidad para la obtención del grado de Bachiller. (Art. 45.1. Ley 30220 – Ley universitaria) |
| Interesado | El bachiller debe contar con un profesor asesor que lo guiará en la elaboración del proyecto, la ejecución de la investigación y la redacción de la tesis. (Art. 21. Resolución 0268-2019) | La elaboración del trabajo de investigación se podrá realizar de manera individual o en grupo de dos estudiantes como máximo de la misma Facultad (Art. 6. Resolución 268-2019) |
| Originalidad | Dicho documento debe ser original e inédito (Art. 2.2 Resolución 0268-2019) | Tiene un propósito claramente definido, se apoya en conocimiento existente, aplica una metodología determinada, aporta evidencia verificable, proporciona explicaciones objetivas y racionales, y mantiene un espíritu autocrítico. (Art. 4. del Resolución 033-2016 SUNEDU) |
| Tipo de investigación | La UNALM reconoce tesis tipo experimental y no experimental. (Art. 21. Resolución 268-2019) | La UNALM reconoce trabajos de investigación experimental y no experimental. (Art. 5. Resol. 268-2019) Debe ser un trabajo corto que se pueda realizar en un semestre académico pudiendo ser un primer ensayo de la tesis de titulación. (IV. pg. 2. Resolución 268-2019) |



| Característica | Tesis | Trabajo de Investigación |
|----------------|---|--|
| Asesor | El asesor será un docente nombrado o contratado de la Universidad . Puede existir un coasesor de tesis de la UNALM o profesional externo a la institución. Un jefe de práctica también puede ser considerado como coasesor. (Art. 22. Resolución 268-2019) | El asesor será un docente nombrado o contratado de la Universidad y de la misma facultad a la cual pertenece el o los estudiantes. (Art. 9. Resolución 268-2019) |
| Sustentación | Supone además una sustentación pública ante la comunidad académica en general y la aprobación de un jurado, que lo evalúa. (Art. 4.12 Resolución N° 033-2016-SUNEDU) | Puede ser individual o grupal, es de carácter público , y como tal, está sujeto a debate. (Art. 4.16 Resolución N° 033-2016-SUNEDU). El jurado calificará la sustentación del trabajo de investigación y emitirá un acta de conformidad para obtener el grado académico de bachiller (Art. 7. Resolución 0406-2017) |
| Publicación | La tesis puede ser publicable y ejecutable. (Art. 4.12 Resolución N° 033-2016-SUNEDU) | El documento final será difundido a través del Repositorio Institucional de la UNALM (Art. 20 de la Resolución 268-2019) |





Reglamento de presentación de trabajo de suficiencia profesional

(Resolución N° 0067-2018-CU-UNALM)

- ✓ Quienes pretendan obtener el Título Profesional mediante el trabajo de suficiencia profesional deberán acreditar haber prestado servicios profesionales (en su carrera) durante por lo menos tres (03) años, después de haber optado el Grado Académico de Bachiller. La Monografía a ser presentada deberá comprender trabajos efectuados con una antigüedad no mayor a cinco años, con respecto a la fecha de presentación.



RITTA

Registro de investigación
y transferencia
tecnológica



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA

INICIAR SESIÓN

Por favor, ingrese su usuario y contraseña para ingresar .

Email

Contraseña

Recordarme

Ingresar

[Recuperar contraseña](#)

Si tiene problemas para ingresar comunicarse a
ritta@lamolina.edu.pe

[Guía de usuario](#)

»» Reglamento de la Escuela de Posgrado

(Resolución N° 005-2019-CU-UNALM)

- i) Gestionar convenios para la obtención de fondos, a fin de financiar programas de enseñanza, investigación y proyección social a nivel de posgrado. (Art. 3)
- j) Otorgar incentivos a la publicación de artículos científicos en revistas científicas indexadas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. (Art. 3)
- e) Entre los requisitos para el otorgamiento del grado de doctor, denominado Doctoris Philosophiae (Ph.D.): Tener un artículo científico publicado o aceptado para publicación en una revista científica indizada en las bases de datos Scielo, Scopus o Web of Science. (Art. 103)



» Directiva para Asegurar la Autenticidad de los Trabajos Académicos y de Investigación de la UNALM

(Resolución N° 0067-2018-CU-UNALM)

✓ I. Política Antiplagio en la Universidad Nacional Agraria La Molina

La Universidad protege los derechos de autor de sus miembros y de terceros; por lo que emplea estrategias para garantizar la originalidad de los trabajos académicos y de investigación realizados por la comunidad universitaria.





Bienvenido al Portal Control de plagio!



LOGIN

Ingresar con tu usuario y contraseña

Usuario

Contraseña

Login



SUBIR ENTREGA

Solo pega el código aquí y sube tu entrega

Código

Entregar

Plataforma del VRI

www.lamolina.edu.pe/investigacion



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

[INICIO](#)[NOSOTROS](#)[CONVOCATORIAS](#)[PUBLICACIONES](#)[PROYECTOS](#)[SISTEMA DE INVESTIGACIÓN](#)[EVENTOS Y NOTICIAS](#)[CONTACTO](#)

DOCUMENTOS NORMATIVOS

POLÍTICAS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional Agraria La Molina
- ✓ Políticas para el Fortalecimiento de la Investigación en la Universidad Nacional Agraria La Molina

- ✓ Reglamento para Concursos de Investigación en la Universidad Nacional Agraria La Molina
- ✓ Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Agraria La Molina
- ✓ Estrategia Institucional de Propiedad Intelectual de la UNALM
- ✓ Evaluación de Publicaciones Científicas del Docente con Fines de Ratificación y Ascenso
- ✓ Directiva para Entrega del Informe de Investigación – FI (antes FEDU)
- ✓ Directiva que Establece los Procedimientos para la Adjudicación de Fondos Concursables Externos a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica
- ✓ Directiva que Establece los Procedimientos para la Postulación a Fondos Concursables Externos que Financian Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica

- ✓ Código de Ética para la Investigación
- ✓ Líneas de Investigación – UNALM
- ✓ Semana de la Investigación – UNALM

[Presentación](#)[Organización](#)[Funciones](#)[← Documentos Normativos](#)[Informes De Gestión-Memorias](#)[Compendios-Catálogos](#)[Políticas De I+D+I](#)[Líneas De Investigación](#)[Investigación En Cifras](#)

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Av. La Molina s/n, La Molina Lima-Perú

Email: investigacion@lamolina.edu.pe

Central: 614 7800 – Anexos : 802 – 102

Directo: 614 7802

Website:

<http://www.lamolina.edu.pe/investigacion/>

